

BANDERA DEL REGIMIENTO DE PATRICIOS

www.revisionistas.com.ar. Septiembre de 2011.

www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Temas desprendidos de la historia](#)

AL CUMPLIRSE EL 205 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL REGIMIENTO PATRICIOS, ES INTERESANTE CONOCER EL PORQUE DE SU PRIMERA BANDERA



Bandera del Regimiento de Patricios

Con fecha 17 de enero de 1985, el Regimiento de Infantería 1 “Patricios”, la unidad militar con continuidad histórica más antigua de Hispanoamérica, ha logrado tras más de diez años de gestiones, obtener autorización para que a la izquierda de la bandera nacional forme, al frente de la unidad, el emblema que constituyó su primer pabellón de Guerra en 1807.

El 17 de mayo de 1985, en la Plaza de Armas del Regimiento, al toque histórico de “tropa”, su jefe, el Coronel D. Jorge Halperín, recibió solemnemente el lábaro que presidió el bautismo de fuego de la unidad, en las gloriosas jornadas de la Defensa de Buenos Aires en 1807, contra el invasor inglés.

Este acto tiene un profundo sentido emocional, para cuya comprensión debemos remontarnos a los orígenes de las banderas, vocablo que derivaría de la voz “bandra” o signo, en las lenguas germanas primitivas. Según Diodoro de Sicilia, quien se remonta con los egipcios al origen de las banderas, las mismas debieron nacer como un símbolo, con el primer pueblo, con la primera tribu que hizo la guerra.

(1)

Con la bandera roja de los íberos peleó por la reconquista de su territorio Don Pelayo. Con la unión de Castilla y León surge la bandera roja y blanca. Bandera que llevó Don Jaime el Conquistador al apoderarse de Valencia. A su vez la unión de los reinos de Castilla y Aragón, dio lugar a la enseña rojo y gualda, en ocasión del matrimonio de Isabel y Fernando. Juan de Austria de Lepanto, triunfa con los colores de Castilla.

En ocasión del descubrimiento de América, los pendones rojos de castilla, blanco de León y gualda de Aragón, precedían las huestes españolas. Tras el reinado en España de los Trastamara y los cinco Habsburgo, accede al trono peninsular el primer Borbón, el ex duque de Anjou, que sería conocido como Felipe V, que lleva a España la divisa blanca de la dinastía francesa. Por el real decreto del 28 de febrero de 1707 es puesta en vigencia la bandera blanca con las armas del nuevo monarca, introduciendo en España la Cruz de Borgoña, también conocida por las “Aspas de San Andrés”.

La situación continuó así, hasta que comprendiendo Carlos III las dificultades que presentaba identificar en el mar, desde lejos, una bandera blanca, dispuso por decreto del 21 de mayo de 1785, el uso para buques y fortalezas navales de la antigua bandera roja y gualda.

Esta bandera había sido llevada a Nápoles por un rey aragonés y también había seguido teniendo vigencia en Cataluña con sentido regional.

Por ser el fuerte de Buenos Aires una fortificación naval, en su mástil flameó desde entonces la bandera Oro (gualda) y Gules (rojo). Pero en las unidades militares terrestres, siguió teniendo vigencia la bandera blanca con la cruz de San Andrés.

Hay que hacer notar que según la antigüedad de las unidades militares éstas mantenían el color y diseño de la época de su organización. Ello explica que en una misma fecha las haya de distintas características.

Es importante considerar en consecuencia la disposición reglamentaria vigente al momento de la creación de la unidad.

Con respecto a las características de la primera bandera de Patricios, debemos remontarnos a las Ordenanzas Militares vigentes por entonces, que databan de 1768. Las mismas estipulaban en el Tratado Primero – Título Primero – Artículo 10, lo siguiente: “Cada batallón tendrá dos banderas cuyas corbatas han de ser encarnadas, y las astas de la altura de ocho pies y seis pulgadas, comprendido el regatón y moharra de cada uno; la primera bandera será blanca con el escudo de mis armas reales, y las otras tres de cada regimiento blancas con la cruz de Borgoña y en aquella y éstas se pondrán a la extremidad de los cuatro ángulos o esquinas, las armas de los reinos, provincias o pueblos de donde tomen la denominación sus respectivos cuerpos; y las divisas particulares que hubieren tenido y usado con mi real aprobación, debiendo ser la medida del tafetán de cada bandera de siete cuartas en cuadro”.

La primera bandera, una por regimiento era el emblema real que representaba a la Corona y por esa circunstancia y por tener bordadas coronas en su paño, se la conocía con el nombre de “la Coronela”.

Cuando se refiere a las otras tres, habla de las banderas de guerra específicas de cada unidad, con la cruz de Borgoña y en los ángulos el escudo de la provincia o lugar de donde tome la denominación el cuerpo.

Como antecedente diremos que las banderas blancas con la cruz de San Andrés en rojo, comenzaron a usarse en la batalla de Pavía en 1525.

Volviendo a nuestra tierra, cabe citar el Reglamento de las Milicias Disciplinarias de Infantería y Caballería del Virreinato de Buenos Aires, de 1801, el que en su Capítulo VIII – Artículo 2 expresa: “Las Banderas del Batallón de Voluntarios de Infantería de Buenos Aires serán dos y éstas de color, cabos y medidas que estén prescriptas para los Regimientos del Ejército, la primera tendrá el escudo de las Armas Reales, y la segunda la Cruz de Borgoña en campo blanco y a sus extremos el escudo con que se ilustra la ciudad de Buenos Aires”.

A su vez el 26 de agosto de 1802 se modifica la prescripción anterior, estableciéndose que cada batallón debía usar una sola bandera, que bastaba como insignia y para facilitar los puntos de dirección de las alineaciones.

Esta bandera, la de combate de la unidad, también conocida según lo establece la Ordenanza con el nombre de “sencilla”, es la que posee cada uno de los tres batallones de Patricios en octubre de 1806. El testimonio lo encontramos en el acta del 7 de octubre de 1806 del cabildo de Buenos Aires, en la que consta haberse recibido un oficio de los Comandantes de la Legión de Patricios, en que comunican a la corporación, que han nombrado a San Martín como patrono de la unidad, solicitando del ilustre Cabildo, poder depositar en su Sede la bandera y fijar como punto de reunión del cuerpo de la Casa Capitular, constituyéndose en custodios del real estandarte, a lo que acceden los cabildante. (2)

A su vez, en el acta de la sesión del ocho de octubre del Cabildo, se expresa: “Habiéndose depositado en esta Sala, las tres banderas de Patricios y una de Cantabros, mandan se guarden en una de las piezas del archivo”(3). Las banderas habían sido bendecidas esa mañana en la Catedral. Es decir que cada uno de los batallones de Patricios contó en ese momento con su bandera de combate y no con la “Coronela”.

En 1809 los tres batallones son reducidos a dos y en la revista del 12 de mayo de 1810, los batallones 1 y 2 de Patricios, forman con dos abanderados cada uno, es decir cuentan ya con la “Coronela” y la bandera de la unidad. Posteriormente, cuando en 1812, luego del “Motín de las Trenzas, el Regimiento se traslada de Buenos Aires a Rosario, según testimonio del diario de marcha, redactado de puño y letra por su jefe el General Belgrano, se lee: “Entramos en la Villa de Luján a las 9 de la mañana con banderas desplegadas”.

Estas banderas eran por supuesto las que tenía la unidad desde su creación. Cuando la Asamblea del Año 1813 dispone por ley del 27 de abril sustituir las “Armas del Rey” por las “Armas de la Asamblea”,

en los edificios públicos y en los emblemas de las corporaciones o gremios, deja subsistentes en las banderas y estandartes las que tenían.

Otro documento que acredita el 16 de mayo de 1815, que aún conservaban sus banderas de origen los Batallones de Patricios convertidos después de mayo de 1810 en regimientos, es el que registra lo relativo a la revista de equipos del Regimiento de Infantería Nro. 2 (Patricios), en el que se expresa en su último párrafo: “Las Banderas de este Regimiento se usan desde el 13 de diciembre de 1806 y están enteramente inútiles”.

El período de emancipación en que nuestras tropas usaron sus banderas primitivas, concluye el 25 de julio de 1816, cuando por ley de la fecha, el Congreso de Tucumán establece la bandera celeste y blanca, en clase de bandera menor, para uso exclusivo en los Ejércitos, buques y fortalezas”. Disposición legal que complementaría el mismo congreso en 1818, al agregarle el sol radiante, convirtiéndola en bandera nacional mayor.

Es así que este símbolo castrense que distinguió a los Patricios, flamea al frente de la unidad el 7 de junio de 1807, en San Pedro, en las jornadas que precedieron el ataque inglés a Buenos Aires y en la gloriosa defensa que lo sucedió.

Acompaña al regimiento cuando neutraliza a los tercios españoles, asegurando el mandato de Liniers. Su paño flamea sobre la unidad cuando ésta hace posible el 25 de mayo de 1810. Guía a sus soldados luego en las Campañas de la Banda Oriental, el Paraguay y el Alto Perú, muriendo a su sombra por la patria naciente, centenares de criollos que la tuvieron por divisa, llevando en la manga izquierda de su uniforme un óvalo de paño blanco con la cifra “Bs. Ays.”.

La bandera de Patricios, si nos atenemos al erudito estudio realizado por el académico Doctor Roberto H. Marfany, sería cuadrada de 1,37 metros de lado, de tafetán blanco, con la cruz de San Andrés aplicada de color rojo, con cuatro escudos de Buenos Aires en los ángulos.

Los escudos de la ciudad de Buenos Aires con una corona de estambre dorado en la parte superior, están divididos en dos campos: el de arriba con fondo celeste conteniendo una paloma blanca volando de derecha a izquierda; un bergantín siglo XIV navegando de N.O. a S. E. Y una fragata navegando de S.O. a N.E.; en el campo inferior el Río de la Plata, con olas plateadas y un ancla que tiene uno de sus brazos enterrado.

Considera el Doctor Marfany que se adoptó al efecto el escudo descrito, por ser el que contenía el cuño de bronce del Consulado de Buenos Aires, vaciado a fines del siglo XVIII, que tiene pequeñas diferencias con una pintura al óleo sobre tela para el pendón del Cabildo, ejecutada en 1791 a 1794.

Aprecia dicho investigador que por haberse desempeñado Belgrano como Secretario del Consulado de Buenos Aires desde 1794 y cumplido las funciones de Primer Sargento Mayor de Patricios en 1806, haya gravitado en la adopción de dicho modelo del troquel para reproducirlo en el paño.

De ser así, el nombre del Padre de la Patria, el ilustre ciudadano y soldado, General don Manuel Belgrano, habría estado vinculado a los dos pendones de guerra de los Patricios, el inicial que nace en 1806 y el albiceleste que lo sucede, constituyendo una continuidad de creación, que presidió una sucesión de gloriosos hechos de arma bajo un mismo comando, ya que Belgrano mandó los Patricios bajo las dos banderas.

Este hecho constituye todo un símbolo y la nueva disposición que faculta al regimiento para que forme a la izquierda de la azul y blanca, el glorioso lábaro que fuera testigo de nuestros primeros triunfos, exteriorizará la síntesis de la trayectoria de la Patria.

REFERENCIAS

- (1) Almirante José – Diccionario Militar – Página 137 , Madrid (1869).
- (2) Archivo General de la Nación – Acuerdos del Extinguido Cabildo – Tomo 1805, página 316, Buenos Aires (1926).
- (3) Archivo General de la Nación – Acuerdos del Extinguido Cabildo – Tomo 1805, página 336, Buenos Aires (1926).

FUENTE

Efemérides – Patricios de Vuelta de Obligado
García Enciso, Gral. De Brig. Isaías – La primera bandera del Regimiento de Patricios.
Revista Militar N° 713, 1984.

Volver a: [Temas desprendidos de la historia](#)